

Expediente: 90/25

Carátula: MORILLO NESTOR FABIAN C/ SAID ABRAHAM AMADEO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20321674918 - MORILLO, NESTOR FABIAN-ACTOR/A

90000000000 - SAID, ABRAHAM AMADEO-DEMANDADO

90000000000 - HERRERA, CELINA MERCEDES-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 90/25



H30800109865

### Civil CJM

**AUTOS: MORILLO NESTOR FABIAN c/ SAID ABRAHAM AMADEO Y OTROS s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°90/25.-**

Monteros, 06 de noviembre de 2025.

**Previo a proveer presentación de fecha 05/11/2025 realizada por el Dr. Horacio Robles:**

Dese cumplimiento por Coordinación con lo ordenado en el decreto de fecha 19/05/2025 punto 3 (*La presente demanda se encuentra comprendida en los alcances de la Mediación Judicial (Ley 7844 y Dec. Ley 2960/09). Sin embargo, atento a que del libelo de demanda surge que se peticiona una Medida Cautelar, corresponde tramitar la misma. Aclarando que una vez resueltas y concluidas las instancias recursivas ordinarias, se oficiará al Centro de Mediación informando que ha concluido la causal de exclusión.- (Inc. 7 del Art. 3 de la Ley 7844))): En consecuencia, **librese oficio** a la Oficina de Mediación de este Centro Judicial a los fines de que tome conocimiento que en fecha 19/08/2025 se dictó sentencia de medida cautelar. Asimismo informe dicha oficina si se dio trámite a la mediación prejudicial obligatoria.FDO. **PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-** RSDVA*

Actuación firmada en fecha 06/11/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.